

COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS

CONVOCATORIA DES- 01- 2021 CONTINGENTE ARANCELARIO POR DESABASTECIMIENTO DE PASTA CRUDA O PULPA DE TOMATE

Autorizado mediante Decreto de Gabinete No. 23 de 30 de septiembre de 2021
Publicado en Gaceta Oficial N° .29387-B del 30 de septiembre de 2021

PRODUCTO: CONCENTRADO DE TOMATE

MATERIA PRIMA

PRODUCTO

Partida

--- Pasta cruda o pulpa

2002.90.12.00.00

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **1,200** toneladas métricas.

CANTIDAD DE LOTES: **60** lotes de **20** toneladas métricas cada uno.

A. TARIFA ARANCELARIA A PAGAR: 3%

B. VIGENCIA DE LA LICENCIA: Desde el día 2 de noviembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

C. CONDICIÓN DEL PRODUCTO: Cotizado, costo, seguro y flete (CIF) en algún recinto aduanero de la Ciudad de Panamá.

D. REQUISITOS:

- **GENERALES:** Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
- **SANITARIOS:** Establecidos por las autoridades sanitarias panameñas competentes.
- **NORMAS TÉCNICAS:** El producto debe cumplir con las normas técnicas y oficiales vigentes.

E. PARTICIPANTES: Abierto sobre la base del Decreto de Gabinete N.º 23 de 30 de septiembre de 2021, que dice lo siguiente: ***“Este contingente arancelario será identificado como materia prima” y que “Para la administración de este contingente, aplicará la Resolución N.º. 02-05 de 10 de junio de 2005 de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios. Por la cual se aprueba el reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios por desabastecimiento”.***

F. REGISTRO DE COMPRAS: Conforme al artículo 15 de la Resolución 02-05, se utilizará como base estadística, para determinar el grado de participación de los agentes proponentes compradores, las adquisiciones de producción nacional (tomate fresco ó concentrado), en el período comprendido **entre el 2 de septiembre de 2020 al 26 de octubre de 2021**, las cuales deberán estar registradas en la Bolsa Nacional de Productos (BAISA) **a más tardar las 12:00 medio día del 26 de octubre de 2021**.

G. FACTOR DE CONVERSIÓN: Para convertir tomate fresco a concentrado de tomate se multiplica por el factor **0.1541** (Es decir 6.489 kilos de tomate fresco para 1 kilo de concentrado de tomate).

H. LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Secretaría Técnica de la Comisión de Licencias de Contingentes, Oficina de Política Comercial, Calle Manuel E. Melo, Altos de Curundú, Edificio 574, segundo alto.

I. ÚLTIMA FECHA DE INSCRIPCIÓN: 26 de octubre de 2021.

J. FECHA DE LA RUEDA: 2 de noviembre de 2021.

K. HORA DE LA RUEDA: 10:00 a.m.

L. LUGAR DE LA RUEDA: Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA), Avenida Samuel Lewis, esquina con Calle 59 Obarrio, Edificio PH Kenex Plaza, Piso 7, Oficina N° 703.

Dada en la ciudad de Panamá al primero (1) día del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario

RAMÓN MARTÍNEZ DE LA GUARDIA
Ministro de Comercio e Industrias

HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas